

INFORME N° 023 - 2024-GPP-MPSM.

AL

•

CPC CESAR AUGUSTO HIDALGO CASTRO

GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO REFERENCIA SOBRE EVALUACION DEL PEI – POI 2023 MEMORANDO N° 042-2024-GM-MPSM

NOTA INFORMATIVA N° 008-2024-0IS-MPSM

FECHA

Tarapoto, 29 de enero del 2024.





Por la presente le saludo cordialmente y al mismo tiempo informar sobre el memorando y nota informativa de la referencia lo siguiente; el Monitoreo y Evaluación de los Planes Institucionales Plan Estratégico Institucional PEI y Plan Operativo Institucional POI de nuestra municipalidad se encuentran enmarcados en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN aprobada con Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD del 04 de agosto del 2023; mismo que en la pagina 75 (la cual se adjunta) se indican los plazos para la publicación del Reporte de Seguimiento Semestral del POI, Reporte de Seguimiento Anual del PEI hasta el 31 de marzo del año siguiente al de la evaluación; asimismo el Informe de evaluación anual se publica hasta el 30 de abril del año siguiente al evaluado.

Sin otro asunto que informar, me despido de Ud.

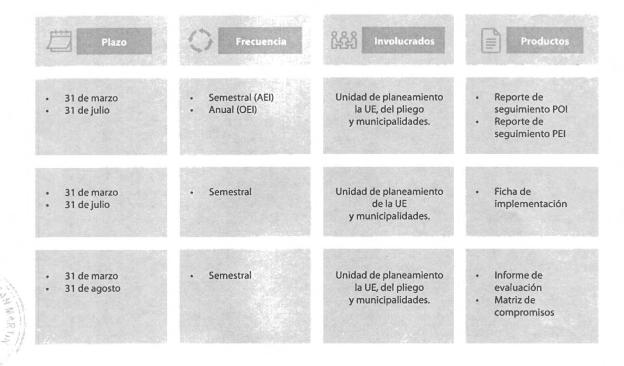
Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPCO OFICINA DE INFORMATICAS Y SISTEMAS
RECEPCION 30/01/24.
HORA 3:07 pm FRIMA

IJCR/GPP-MPSM	HORA.	3:07	Pm FRIMA
C.C. Archivo MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARI IN TARAPOTO DR. C.R.C. JUAN CARLOS CAVERO ROJAS Corporte de Planeautiento Victorialidado			
Tarapoto 30/01/24		,	$\bigg)$
Para: Conocimiento Tramite Informe Estudio	/		
Archivese Evaluación			
Atención De la composição de la composiç			
Conoula-to provincial series of authorized to the series o	9		

4.5 Planes institucionales

Estadistica



El **seguimiento** de los planes institucionales se realiza al logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI), a la implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI) del **Plan Estratégico Institucional** (**PEI**) y la ejecución física y financiera de las actividades operativas e inversiones (AO) del **Plan Operativo Institucional** (**POI**). Como resultado del proceso de seguimiento se generan dos reportes: el reporte de seguimiento del POI y el reporte de seguimiento del PEI. El reporte del POI se elabora semestralmente, mientras que el reporte del PEI se realiza semestralmente para los indicadores de AEI y anualmente para los indicadores de OEI. Los reportes semestrales deben ser elaborados hasta el 31 de julio del año en análisis, y los reportes anuales se elaboran hasta el 31 de marzo del año siguiente.

La **evaluación** de los planes institucionales se lleva a cabo al finalizar el primer semestre y al finalizar el año de implementación. En la evaluación del primer semestre, se analiza principalmente el progreso en la implementación de las AEI. El propósito es identificar las medidas correctivas que deben ejecutarse durante el segundo semestre del año para garantizar el cumplimiento de lo planificado, lo que luego debe traducirse en el logro de los resultados esperados; esto último, materia principal de análisis de la evaluación anual. Ambos procesos de evaluación se consolidan en los informes de evaluación que deben ser publicados como máximo hasta el 31 de agosto y 30 de abril, respectivamente.

75